



**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
AREA DE HIGIENE Y EPIDEMIOLOGIA**

EL VICEMINISTRO

Calle 23 y N, CP 10400
Vedado, Ciudad de La Habana.

Teléfonos: (537)55 3324 y 333687. Fax: (537) 8332312.

INDICACIÓN

Asunto: SOBRE LAS ADVERTENCIAS SANITARIAS QUE DEBEN COMENZAR A CIRCULAR A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 2009, IMPRESAS EN LOS PAQUETES Y ENVASES EXTERNOS DE CIGARRILLOS, CIGARRITOS, TABAQUITOS Y PICADURA, SEGÚN RESOLUCIÓN MINISTERIAL NO. 275/2003.

A: USUARIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS DEL REGISTRO SANITARIO DE LOS PRODUCTOS MANUFACTURADOS DEL TABACO.

SE INDICA QUE A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 2009:

Las Advertencias Sanitarias que aparecerán impresas en los paquetes y envases externos de cigarrillos, cigarritos, tabaquitos y picadura y que cumplirán los requisitos que contiene la Resolución Ministerial No. 275/2003, son las siguientes:

- “¡DETENTE! TUS HIJOS ESTÁN FUMANDO TAMBIÉN”. MINSAP
- “EMBARAZADA, SI FUMAS PELIGRA LA VIDA DE TU BEBÉ”. MINSAP
- “MUESTRA TU INTELIGENCIA, DEJA DE FUMAR”. MINSAP
- “TU AIRE Y EL MÍO ES EL MISMO, ¡RESPÉTALO!”. MINSAP
- “¿QUIERES UNA VIDA SALUDABLE?, ¡NO FUMES!”. MINSAP

Todo lo cual se informa para los efectos pertinentes.

Dado en La Habana, a los 20 días del mes de abril de 2008.
“Año 50 de la Revolución”.

**Dr. Luis Estruch Rancaño.
Viceministro**

Copia fiel del original